

CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO

Informe del Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo
y el Presupuesto por Programas acerca
de su 30º período de sesiones

celebrado en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
del 6 al 8 de octubre y el 8 de diciembre de 1997

Distr.
GENERAL

TD/B/45/4
TD/B/WP/105
8 de enero de 1998

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE EL PLAN DE MEDIANO PLAZO
Y EL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS ACERCA
DE SU 30º PERIODO DE SESIONES

celebrado en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
del 6 al 8 de octubre y el 8 de diciembre de 1997

ÍNDICE

<u>Capítulo</u>	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
INTRODUCCIÓN	1 - 3	2
I. EXAMEN DE LAS ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN TÉCNICA DE LA UNCTAD Y SU FINANCIACIÓN (tema 3 del programa)	4 - 21	3
II. EVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE COOPERACIÓN TÉCNICA (tema 4 del programa)	22 - 33	7
III. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN	34 - 38	11

Anexo

I. Conclusiones convenidas del Grupo de Trabajo en la primera parte de su 30º período de sesiones		13
II. Conclusiones convenidas del Grupo de Trabajo en la segunda parte de su 30º período de sesiones		16
III. Resumen preparado por el Presidente de las deliberaciones oficiosas del Grupo de Trabajo sobre el Plan Trienal renovable de cooperación técnica		18
IV. Asistencia		20

INTRODUCCIÓN

1. El Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas celebró su 30º período de sesiones en el Palacio de las Naciones, Ginebra, del 6 al 8 de octubre y el 8 de diciembre de 1997. Durante el período de sesiones, el Grupo de Trabajo celebró cuatro sesiones plenarias -sesiones 120ª a 123ª. Las demás sesiones tuvieron carácter oficioso y se celebraron en privado.

Declaraciones de apertura

2. El Presidente dijo que la cooperación técnica constituía un aspecto importantísimo de los trabajos de la UNCTAD a la que la maquinaria intergubernamental prestaba cada vez mayor atención en el período posterior a Midrand. En su 14ª reunión ejecutiva celebrada en junio de 1997 la Junta de Comercio y Desarrollo había adoptado una estrategia de cooperación técnica (TD/B/EX(14)/3), según la cual la cooperación técnica de la UNCTAD había de prestarse en función de la demanda y tenía que mejorar las capacidades institucionales de los países en desarrollo y ayudar a conseguir su participación en la economía mundial. La estrategia abordaba también la cuestión de la limitación de los recursos que afecta a la ejecución de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD. En virtud de esta estrategia, el Grupo de Trabajo debía revisar las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD y proporcionar orientaciones a la Junta a este respecto.

3. El Secretario General Adjunto de la UNCTAD dijo que había aumentado la importancia de la función del Grupo de Trabajo en el funcionamiento de la UNCTAD. Con anterioridad había proporcionado un foro para el intercambio de información, mientras que en la actualidad cada vez participaba más en la formulación y ejecución del presupuesto por programas. Las deliberaciones del Grupo de Trabajo revistieron suma importancia, ya que la IX UNCTAD había abogado por una mayor integración de los trabajos de cooperación técnica de la UNCTAD en sus actividades con cargo al presupuesto ordinario. Esto suscitaría numerosas cuestiones, como era la orientación de las actividades de cooperación técnica. Por último, la secretaría proporcionaría al Grupo de Trabajo datos sobre la utilización prevista de los meses de trabajo durante el bienio 1998-1999 y esperaba que el Grupo de Trabajo le informara a su vez a este respecto.

Capítulo I

EXAMEN DE LAS ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN TÉCNICA DE LA UNCTAD
Y SU FINANCIACIÓN
(Tema 3 del programa)

A. Examen del tema 3 del programa en la primera parte
del período de sesiones

4. Para el examen de este tema en la primera parte de su período de sesiones, el Grupo de Trabajo tuvo ante sí los siguientes documentos:

"Panorama general de las actividades de cooperación técnica"
(TD/B/44/11);

"Examen de las actividades realizadas en 1996" (TD/B/44/11/Add.1);

"Cuadros estadísticos" (TD/B/44/11/Add.2).

5. El Director de Asuntos Interorganizaciones y Cooperación Técnica, dijo que, expresado en dólares, las actividades de cooperación técnica habían alcanzado su máximo nivel en 1996 y que se esperaba para 1997 un nuevo aumento de aproximadamente el 10%. Habían aumentado la financiación bilateral y las contribuciones de los fondos fiduciarios y se había invertido la anterior disminución de la financiación del PNUD. Junto a ello, sin embargo, seguían siendo modestos los recursos de que se disponía comparados con las necesidades de cooperación técnica multilateral y persistía la falta de fondos para determinadas esferas específicas de cooperación técnica. La distribución de los gastos en 1996 estaba basada en las solicitudes de cooperación técnica recibidas y en los fondos disponibles y no implicaba juicio alguno por parte de la secretaría respecto a su destino. El saldo de las actividades en 1996 había permanecido prácticamente sin cambios con respecto al año anterior. Sin embargo, la estrategia de cooperación técnica aprobada por la Junta establecía que se concediera prioridad a los países menos adelantados, habiéndose producido en la práctica un aumento de las actividades en esos países, aumento que se esperaba prosiguiera en 1997 y 1998.

6. Con respecto a las futuras actividades, había que ejecutar la estrategia aprobada por la Junta. Respecto al problema de la recuperación de costos, la propuesta que obraba ante el Grupo de Trabajo (TD/B/44/11, sec. 4), por la que podría pedirse a los usuarios de programas informáticos la financiación de parte de los costos de desarrollo de esos programas y a todos los usuarios la aportación de una modesta contribución a los costos de mantenimiento, tenía como base un estudio de viabilidad y la propia experiencia de la secretaría. Si se llevase a la práctica, la propuesta supondría no una nueva desviación de la práctica existente sino una consolidación de ésta.

7. El portavoz del Grupo Asiático (Sri Lanka) señaló varios acontecimientos alentadores en las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD desde 1995, uno de los cuales era el incremento de los gastos, el segundo la

probable inversión de la tendencia descendente de la parte de los gastos derivados del PNUD, y el tercero el aumento de la parte correspondiente a los países menos adelantados en los gastos totales.

8. Preocupaba profundamente a su grupo el continuo descenso de la participación en los gastos de la región de Asia y el Pacífico, y si ello representase una tendencia debería ser detenida con prontitud. Su grupo esperaba que los gastos en actividades de cooperación técnica en la región asiática experimentasen un incremento en términos relativos, como se había previsto en la estrategia para la cooperación técnica adoptada en junio de 1997.

9. Su grupo agradecía la confianza del PNUD en la ventaja comparativa de la UNCTAD por lo que se refería a la prestación de cooperación técnica relacionada con el comercio, lo cual se demostraba en el aumento de la financiación del PNUD, y daba las gracias a los Gobiernos de Dinamarca, los Países Bajos, Suiza y el Reino Unido por las importantes contribuciones que habían hecho al Fondo Fiduciario en 1996, al mismo tiempo que manifestaba su reconocimiento a la Comisión Europea por el apoyo prestado a los programas de la UNCTAD. El orador hizo un llamamiento a todos los donantes para que coadyuvaran en la promoción de la coherencia de las actividades operativas de la UNCTAD, de conformidad con el párrafo 19 del documento TD/B/44/11.

10. El portavoz manifestó su inquietud acerca de las perspectivas futuras de la sostenibilidad de las actividades del Fondo Fiduciario en materia de proyectos específicos y las posibilidades de ensanchar y diversificar su apoyo en consonancia con las necesidades de los países menos adelantados y otros países de bajos ingresos. El Grupo Asiático tomó nota del enfoque dado a las actividades de cooperación técnica y del éxito del programa SIDUNEA. Deberían ampliarse las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD, particularmente en el contexto de las nuevas cuestiones que se planteasen. Finalmente el orador señaló con beneplácito la creciente cooperación en las actividades operativas con otras organizaciones internacionales, en especial el CCI y la OMC. La UNCTAD debería explorar los medios y procedimientos de mejorar aún más sus actividades conjuntas con la OMPI.

11. El portavoz del Grupo Latinoamericano y el Caribe (México) dijo que el programa de cooperación técnica de la UNCTAD era un importante elemento para prestar ayuda a los países en la obtención de los beneficios derivados de la mundialización y la liberalización. En cuanto a las actividades de cooperación técnica en 1996, tomó nota del incremento de los gastos en ese año y de su esperado aumento en 1997. También tomó nota del aumento previsto en la financiación del PNUD, que de confirmarse pondría fin al descenso a largo plazo de tal financiación. Por lo que se refería a la distribución de los gastos, la parte correspondiente a los países menos adelantados había aumentado, pero la disminución de un 21% que habían experimentado los gastos en su región era motivo de preocupación. Respecto del desglose de los gastos por principales partidas, el portavoz señaló que no se habían dado detalles sobre las subcontrataciones y otros diversos gastos, y que parecían desproporcionadamente elevados los gastos en personal para los proyectos. Era preciso lograr un mayor equilibrio entre los tres principales componentes de los gastos de la cooperación técnica.

12. Su grupo consideraba que el principio de la no condicionalidad de las contribuciones para la cooperación técnica era importante, puesto que las prioridades en esas actividades debían fijarlas los países beneficiarios y no los países donantes. Las prioridades para la cooperación técnica establecidas en la IX UNCTAD y en la estrategia para la cooperación técnica de la UNCTAD debían respetarse y la supervisión intergubernamental de la cooperación técnica tenía que ser más efectiva. En cuanto a la recuperación de los costos y la sostenibilidad financiera de los proyectos, las propuestas de la secretaría a ese respecto requerían aclaración y debería analizarse su viabilidad financiera. No se había facilitado ninguna explicación detallada de las prácticas existentes ni de la evaluación de sus efectos sobre la recuperación de los costos, y antes de adoptar una decisión era importante examinar las cuestiones jurídicas, financieras y administrativas que se planteaban.

13. Por lo que se refería a la gestión de la cooperación técnica, en el informe de la secretaría no había ninguna referencia a los costos reales que la ejecución de los proyectos entrañaba para ella. En cuanto a las tendencias futuras, el Programa de cooperación técnica de la UNCTAD iba alcanzando sus objetivos de manera satisfactoria, y sus esfuerzos para cooperar con otras organizaciones eran dignos de encomio, pero resultaba necesario abordar dos cuestiones de política general: ¿cómo resolvía la secretaría de la UNCTAD la aparente contradicción entre la concentración de las actividades de cooperación técnica en los países menos adelantados y sus propuestas referentes a la recuperación de costos, y cómo podrían disminuirse los gastos con cargo al presupuesto ordinario y aumentarse las actividades de cooperación técnica sin que ello afectase a la ejecución de otros mandatos dados en la IX UNCTAD?

14. El portavoz del Grupo Africano (Marruecos) tomó nota con satisfacción del incremento de los recursos destinados a actividades de cooperación técnica. También subrayó la evolución favorable de los recursos destinados a los países menos adelantados y África. En relación con la distribución de los proyectos en África, señaló que había más proyectos regionales que nacionales, y pidió que se aclarasen las razones de ello.

15. Inquietaba a su Grupo que la creciente dependencia de las contribuciones destinadas al fondo fiduciario para financiar la cooperación técnica de la UNCTAD pudiera dar lugar a que los donantes estableciesen sus prioridades. Una manera de estimular la presentación de solicitudes de cooperación técnica por parte de los países africanos sería volver a la práctica de informar a los Estados miembros de los proyectos de cooperación técnica mediante la difusión de un manual a tal respecto. Encomió la creciente cooperación con otras organizaciones internacionales en la esfera del comercio y el desarrollo, en particular por lo que se refería al Programa integrado para África, y dijo que su Grupo esperaba que se realizase una pronta evaluación de ese programa. Subrayó el interés de su Grupo por el proyecto EMPRETEC y pidió que se ampliase a África. En lo concerniente a la recuperación de costos, la propuesta de la secretaría debía ser objeto de una consideración más detenida en vista de su novedad. Por último, el portavoz felicitó a la secretaría por las actividades desplegadas en favor del pueblo palestino.

Sesiones oficiosas

16. El Grupo de Trabajo prosiguió el examen de los temas 3 y 4 del programa en sesiones oficiosas privadas.

Decisión del Grupo de Trabajo en la primera parte de su período de sesiones

17. En su sesión plenaria de clausura (121ª sesión), celebrada el 8 de octubre de 1997, el Grupo de Trabajo aprobó las conclusiones convenidas. (El texto de las conclusiones convenidas puede verse en el anexo I.)

Declaraciones de clausura

18. El Director de Asuntos Interorganizaciones y Cooperación Técnica dijo con referencia al párrafo 14 del proyecto de decisión destinado a la Junta (véase anexo I), que la secretaría tenía entendido que el plan trienal renovable de cooperación técnica para 1998-2000 estaría basado en el plan actual, del que la Junta había tomado nota en su 15ª reunión ejecutiva de marzo de 1997. El plan actualizado se distribuiría a los Estados miembros antes del período de sesiones del Grupo de Trabajo de diciembre, aunque no sería posible respetar los plazos usuales para la distribución de documentos antes del período de sesiones. Gran parte de la información adoptaría la forma de hojas de trabajo y listas de proyectos de los que podría disponerse en inglés. Se distribuiría una breve introducción al plan en todos los idiomas oficiales.

B. Examen del tema 3 del programa en la segunda parte del período de sesiones

19. Para el examen del tema 3 del programa en la segunda parte de su período de sesiones, el Grupo de Trabajo tuvo ante sí el siguiente documento:

"Plan de cooperación técnica para 1998-2000: nota de la secretaría de la UNCTAD" (TD/B/WP/104).

Sesiones oficiosas

20. El Grupo de Trabajo prosiguió el examen del tema 3 del programa en sesiones oficiosas privadas.

Decisiones del Grupo de Trabajo en la segunda parte de su período de sesiones

21. En la sesión plenaria de clausura de la segunda parte de su período de sesiones (123ª sesión plenaria), celebrada el 8 de diciembre de 1997, el Grupo de Trabajo aprobó las conclusiones convenidas. (El texto de las conclusiones convenidas puede verse en el anexo II.) Acordó asimismo añadir como anexo a su informe el resumen preparado por el Presidente de las celebraciones oficiosas sobre el plan trienal renovable de cooperación técnica. (El texto del resumen puede verse en el anexo III.)

Capítulo II

EVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE COOPERACIÓN TÉCNICA (Tema 4 del programa)

22. Para el examen del tema 4 del programa ¹, el Grupo de Trabajo tuvo ante sí el siguiente documento:

"Informe sobre la evaluación del programa FOCOEX, preparado por Jean-Émile Denis" (TD/B/WP/103).

23. El Profesor Jean-Émile Denis, dijo, al presentar su informe sobre la evaluación del programa FOCOEX, que pese al tiempo relativamente breve permitido para el estudio, consideraba que se habían reunido todos los elementos necesarios para la evaluación. El programa había mostrado un considerable dinamismo desde sus comienzos y su nueva fórmula había atraído el interés tanto de donantes como de beneficiarios. Al mismo tiempo el programa había tenido resultados diversos. Su contribución a la capacitación de países receptores había sido modesta, su sostenibilidad nunca había estado asegurada y a veces había disminuido el interés de los donantes.

24. El FOCOEX estaba basado en un concepto sólido, respondía a necesidades reales y podía aprovechar los considerables conocimientos prácticos existentes en el seno de la UNCTAD en materia de cooperación técnica. Era fácil identificar las causas de las dificultades del programa y debían adoptarse medidas correctivas. Tres eran los principales elementos que habían conducido a esas dificultades. El primero era el lugar que ocupaba el programa dentro de la secretaría y la UNCTAD debía encontrar ahora medidas internas adecuadas que permitieran al programa utilizar plenamente los conocimientos prácticos existentes en el seno de la UNCTAD en materia de capacitación. El segundo elemento hacía referencia a los recursos. El equipo central del programa había padecido de una falta de recursos y la UNCTAD debería asegurar que se asignara al menos al programa un número mínimo de funcionarios con cargo al presupuesto ordinario. El tercer elemento hacía referencia al alcance del programa, que era demasiado ambicioso. Era necesario un alto nivel de actividad de los profesores de capacitación en el contexto de la creación de una capacidad a largo plazo. Dada la limitación de los recursos a disposición del programa nunca podría conseguirse eficiencia ni efectividad a menos que el programa redujera el número de sus actividades. En estas circunstancias, había que reducir sustancialmente el alcance de los planes para crear centros regionales de excelencia. Todas estas medidas podrían aplicarse sin excesiva dificultad y estaba convencido de que la UNCTAD disponía de todos los elementos para que el FOCOEX consiguiera el éxito previsto originalmente.

25. El representante de la secretaría de la UNCTAD dijo que la secretaría había contratado a un experto independiente en evaluación para que ésta fuera lo más fidedigna posible. Aunque consideraba que el informe era bueno,

¹/ El tema 4 del programa se examinó en la segunda parte del período de sesiones del Grupo de Trabajo, el 8 de diciembre de 1997.

hubiera preferido que tuviese un carácter más analítico y que el técnico en evaluación hubiese celebrado consultas con cuantas misiones fuera posible en Ginebra. El informe subrayaba debidamente las características positivas claves del programa, es decir su concepto visionario y su ventaja comparativa, la calidad de sus módulos de capacitación, la calidad y efectividad de su metodología y la cooperación establecida con otras instituciones, en especial el CCI. Al mismo tiempo se habían observado en el informe varias deficiencias que merecían plena atención. En primer lugar, preocupaba la sostenibilidad de los proyectos, problema común a los proyectos de cooperación técnica en general, y se examinaba las formas de aumentar la sostenibilidad, como por ejemplo mediante un compromiso más fuerte a nivel nacional después de terminado el proyecto. En segundo lugar, si bien parecía que el informe carecía de cierta precisión sobre el problema de la selección de instituciones nacionales, debía reconocerse no era sostenible en diversas regiones tales como el Caribe o América Central. A este respecto no sería posible establecer una red viable de centros de FOCOEX mientras que el programa no pudiera ofrecer programas de capacitación sancionados con un diploma mundialmente reconocido. En tercer lugar, consideraba que se habían conseguido ya importantes avances en materia de cooperación entre la UNCTAD y el CCI, como se había visto en Rumania, pese a que siempre había posibilidades de mejora. En cuarto lugar, pese a que la idea de centros de excelencia había sido bien acogida por las instituciones establecidas con las que se había examinado, habida cuenta en especial del desarrollo de la enseñanza a distancia, también era verdad que las relaciones entre esos centros y el programa no eran ideales por falta de recursos. Los preparativos para la reunión de Asociados para el Desarrollo de 1998 en Lyon tal vez permitiera invertir más recursos en la solución de este problema.

26. Sobre la cuestión de los recursos y la gestión, el representante llamó la atención sobre las medidas ya adoptadas por el Secretario General de la UNCTAD para fortalecer el programa FOCOEX. El programa podía beneficiarse plenamente de las sinergias con otros programas de la División de la Infraestructura de Servicios para el Desarrollo y de la Eficiencia Comercial y también había recibido recursos adicionales. Además se habían tomado ya disposiciones para que la División del Comercio Internacional de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos aportase considerables contribuciones sistemáticas al programa en esferas clave de la diplomacia y la política del comercio internacional. Por tanto las medidas adoptadas por el Secretario General proporcionaban una base más sólida tanto al funcionamiento como a la gestión del programa.

27. El representante de Marruecos dijo que apreciaba el informe y los métodos empleados en su preparación, incluida la utilización de un consultor independiente, aunque se hubiera obtenido una imagen más exacta mediante consultas con una mayor gama tanto de donantes como de beneficiarios. Subrayó la importancia del seguimiento a nivel nacional que era crucial para el éxito del programa FOCOEX. Por lo que respecta a la gestión interna del programa debería existir una estrecha colaboración entre el programa y las otras divisiones sustantivas de la UNCTAD para que éstas pudieran aportar las contribuciones adecuadas. Los recursos habían de ser adecuados a las necesidades y debían mejorarse las relaciones con otros programas de

capacitación de la UNCTAD para conseguir un programa de desarrollo de los derechos humanos más armonizado. Era importante la cooperación con otras instituciones, en especial con el CCI, y debería examinarse explícitamente también en el informe la cuestión de la cooperación con la OMC.

28. La representante de los Estados Unidos de América dijo que el informe era equilibrado y oportuno. Atribuyó especial importancia a tres cuestiones suscitadas en el informe, que eran la ventaja comparativa de la UNCTAD, la necesidad de cooperación para evitar la duplicación, y la necesidad de una supervisión y una evaluación más sistemáticas.

29. El representante de Suecia dijo que el informe, pese a estar bien escrito, carecía de un análisis de las necesidades y las consecuencias. Apreciaba en su valor que la secretaría hubiera adoptado ya medidas para aplicar las recomendaciones. Los resultados del programa FOCOEX no habían estado a la altura de sus ambiciosos objetivos y en consecuencia había sufrido la credibilidad del programa. Existían deficiencias en la gestión del programa, había problemas respecto a su sostenibilidad y la coordinación interna no era adecuada. Señaló con preocupación que no había tenido lugar ninguna evaluación externa previa del programa y se mostró de acuerdo en la necesidad de evaluaciones más frecuentes. Preguntó asimismo si el CCI no hubiera podido gestionar mejor el FOCOEX. Consideró conveniente proseguir la evaluación, habida cuenta de las recomendaciones del informe y de los resultados del período de sesiones del Grupo de Trabajo y supuso que la secretaría de la UNCTAD revisaría en consecuencia la estrategia.

30. El representante de Francia expresó el aprecio que le merecía la calidad del informe y el hecho de que la secretaría hubiera adoptado ya medidas para aplicar las recomendaciones. Sin embargo, su delegación lamentaba que no se la hubiera consultado durante la evaluación. Pese a reconocer que el consultor había estado sujeto a importantes limitaciones de tiempo, se podía haber presentado una imagen más precisa y además haber basado en mayor medida en hechos objetivos el análisis de las necesidades de los países beneficiarios. Apoyó la idea de una mayor frecuencia en las evaluaciones de este tipo. Las soluciones propugnadas en el informe podían también aplicarse a otros programas de cooperación técnica.

31. La representante de Túnez dijo que apreciaba la calidad del informe y la contratación por la secretaría de un consultor independiente para esta actividad. Su país había tenido éxito en su experiencia con el programa. El interés del programa quedó demostrado en una reciente reunión del PNUD sobre cooperación técnica en favor de los Estados árabes en la que se consideró que el FOCOEX constituía una prioridad. Acogió con satisfacción las medidas adoptadas por la secretaría para asignar el programa FOCOEX a la División de la Infraestructura de Servicios para el Desarrollo y de la Eficiencia Comercial.

Sesiones oficiosas

32. El Grupo de Trabajo prosiguió el examen del tema 4 del programa en sesiones oficiosas.

Decisión del Grupo de Trabajo

33. En la sesión plenaria de clausura de la segunda parte de su período de sesiones (123ª sesión plenaria), celebrada el 8 de diciembre de 1997, el Grupo de Trabajo aprobó las conclusiones convenidas. (El texto de las conclusiones convenidas puede verse en el anexo II.)

Capítulo III

CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN

A. Apertura del período de sesiones

34. El 30° período de sesiones del Grupo de Trabajo fue abierto el 6 de octubre de 1997 por el Sr. Alejandro Rogers (Chile), Vicepresidente-Relator del Grupo de Trabajo en su 29° período de sesiones.

B. Elección de la Mesa
(Tema 1 del programa)

35. En su 120ª sesión plenaria (de apertura), celebrada el 6 de octubre de 1997, el Grupo de Trabajo eligió Presidente al Sr. Behzad Alipour (República Islámica del Irán) y Vicepresidente-Relator al Sr. Petko Baev (Bulgaria).

C. Aprobación del programa y organización de los trabajos
(Tema 2 del programa)

36. También en su 120ª sesión plenaria, el Grupo de Trabajo aprobó el programa provisional de su 30° período de sesiones (TD/B/WP/102). Por consiguiente, el programa fue el siguiente:

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD y su financiación.
4. Evaluación de programas de cooperación técnica:
 - a) Estudio a fondo del FOCOEX;
 - b) Estudio a fondo del SIGADE*.
5. Programa provisional del 31° período de sesiones del Grupo de Trabajo.
6. Otros asuntos.

* En la primera parte del período de sesiones, el representante de la secretaría de la UNCTAD anunció que el estudio sobre el SIGADE que había sugerido la secretaría y para el que el Gobierno suizo había ofrecido fondos, no estaría terminado a tiempo para el período de sesiones del Grupo de Trabajo. Se consultaría a las delegaciones sobre la forma de continuarlo.

7. Aprobación del informe del Grupo de Trabajo a la Junta de Comercio y Desarrollo.

D. Programa provisional del 31° período de sesiones
del Grupo de Trabajo
(Tema 5 del programa)

37. En la sesión plenaria de clausura de la segunda parte de su 30° período de sesiones, celebrada el 8 de diciembre de 1997, el Grupo de Trabajo decidió que el programa provisional de su 31° período de sesiones se estableciera en el marco de las consultas ordinarias del Presidente de la Junta de Comercio y Desarrollo.

E. Aprobación del informe del Grupo de Trabajo a la
Junta de Comercio y Desarrollo
(Tema 7 del programa)

38. En la misma sesión, el Grupo de Trabajo encargó al Relator que finalizara su informe antes de la clausura del período de sesiones.

ANEXOS

Anexo I

CONCLUSIONES CONVENIDAS DEL GRUPO DE TRABAJO EN LA PRIMERA PARTE
DE SU 30° PERÍODO DE SESIONES

1. El Grupo de Trabajo examinó las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD sobre la base del informe del Secretario General de la UNCTAD (TD/B/44/11 y Add.1 y 2). En él se recordaba que, en junio de 1997, la Junta había aprobado la Estrategia de Cooperación Técnica de la UNCTAD y que, en marzo de 1997, la Junta había tomado nota del primer plan trienal (1997-1999) de cooperación técnica preparado por la secretaría.
2. El Grupo de Trabajo estudió varias cuestiones generales relativas al programa de cooperación técnica en su totalidad, incluidos los últimos acontecimientos y las futuras perspectivas en relación con la movilización de recursos procedentes del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y de fuentes bilaterales y otras fuentes de carácter multilateral, la distribución de actividades entre países, regiones y programas, la cooperación entre la UNCTAD y otras organizaciones en lo que respecta a las actividades operacionales, y propuestas relativas al autosostenimiento y la recuperación de costos en determinados programas de cooperación técnica de la UNCTAD.
3. El Grupo de Trabajo tomó nota de que en África, el valor de los proyectos regionales era superior al de los proyectos nacionales y expresó la esperanza de que las actividades en esa región se realizasen cada vez en mayor medida a nivel de país. Tomó nota asimismo de que la parte relativa destinada a los gastos de cooperación técnica en la región de Asia y en la región de América Latina y el Caribe había disminuido considerablemente en los tres últimos años.
4. El Grupo de Trabajo realizó un examen por programas de las actividades realizadas en 1996, e intercambió opiniones sobre cada uno de los programas con los funcionarios encargados de la secretaría.
5. En opinión del Grupo de Trabajo, debería establecerse una cierta prioridad entre los numerosos programas y proyectos de cooperación técnica de la UNCTAD al objeto de conseguir una mayor eficacia en función de los gastos y mejores resultados. El Grupo de Trabajo recomendó que una buena oportunidad para avanzar en esta materia sería en el contexto de la preparación del plan trienal renovable de cooperación técnica para 1998-2000. Se sugirió a este respecto que el Grupo de Trabajo podría examinar el plan antes de su presentación a la Junta.
6. Sobre la base de su examen, el Grupo de Trabajo recomienda a la Junta que examine el siguiente proyecto de decisión en el marco del tema del programa 6 a) del programa provisional de su 44° período de sesiones:

Proyecto de decisión

"La Junta de Comercio y Desarrollo,

1. Toma nota del informe sobre actividades de cooperación técnica de la UNCTAD y su financiación y de la información estadística y complementaria que ha presentado la secretaría (TD/B/44/11 y Add.1 y 2);

2. Observa con aprobación el aumento del nivel de los gastos de cooperación técnica de la UNCTAD en 1996 y de los proyectados para 1997;

3. Reafirma el principio de que la cooperación técnica no ha de estar condicionada y debe proveerse en función de la demanda;

4. Expresa su reconocimiento a los donantes bilaterales y multilaterales por su contribución a los programas de cooperación técnica de la UNCTAD y les pide que aumenten sus contribuciones de acuerdo con la Estrategia y Plan de Cooperación Técnica de la UNCTAD;

5. Pide a la secretaría que estudie los medios y procedimientos de aumentar la previsibilidad de los fondos destinados al programa de cooperación técnica de la UNCTAD;

6. Alienta a la secretaría a proseguir sus esfuerzos para profundizar su cooperación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), entre otras cosas, para aumentar el nivel de la financiación y otros apoyos del PNUD a los programas de la UNCTAD;

7. Toma nota de las propuestas de la secretaría sobre la cuestión de la recuperación parcial de los costos con miras, entre otras cosas, a contribuir a la autosostenibilidad financiera de determinados programas, y pide a la secretaría que informe sobre las consecuencias jurídicas de estas propuestas y proporcione al 32º período de sesiones del Grupo de Trabajo sobre cooperación técnica detalles sobre otras opciones para la recuperación de costos que puedan aplicarse, así como sobre la posibilidad de acuerdos especiales en el caso de los países menos adelantados (PMA);

8. Toma nota de que el Grupo de Trabajo estuvo de acuerdo en la necesidad de una mayor transparencia de las actividades financiadas con cargo al presupuesto ordinario y de las financiadas con fuentes extrapresupuestarias;

9. Toma nota de los progresos realizados por la UNCTAD en su cooperación con otras organizaciones y pide a la secretaría que continúe sus esfuerzos para intensificar dicha cooperación, inclusive con la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI);

10. Alienta a la secretaría a seguir profundizando su cooperación con el Centro de Comercio Internacional (CCI) al objeto, entre otros fines, de mejorar la coordinación de la cooperación técnica en diversas esferas, entre ellas el apoyo a la pequeña y la mediana empresa (PYME);

11. Pide a la secretaría a que prepare, previa consulta con los Estados miembros, un manual cuyo objetivo sea ayudar a los posibles beneficiarios de la cooperación técnica de la UNCTAD;

12. Pide a la secretaría, que previa consulta con los Estados miembros, explore nuevas modalidades para conseguir un mejor equilibrio relativo de la parte destinada a gastos de cooperación técnica de las diversas regiones, habida cuenta de sus respectivas necesidades;

13. Decide examinar una evaluación a fondo de la Red Mundial de Centros de Comercio en el 32º período de sesiones del Grupo de Trabajo que se ocupe de la cooperación técnica;

14. Pide a la secretaría que prepare el plan trienal renovable de cooperación técnica para 1998-2000 para su examen por el Grupo de Trabajo en la segunda parte de su 30º período de sesiones en diciembre de 1997 y posteriormente por la Junta de Comercio y Desarrollo en su reunión ejecutiva de 1998, con objeto de racionalizar el plan de cooperación técnica;

15. Pide al Secretario General de la UNCTAD que incluya en su próximo informe sobre la cooperación técnica a través del Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas información sobre:

- la aplicación de la estrategia de cooperación técnica de la UNCTAD;
- la aplicación de los programas de cooperación técnica de acuerdo con las esferas de actividad establecidas en el párrafo 97 de "Una asociación para el crecimiento y el desarrollo" para que el Grupo de Trabajo pueda contribuir al examen a mitad de período por parte de la Junta de Comercio y Desarrollo de los resultados de la IX UNCTAD;
- la relación costo-eficacia de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD; y
- el establecimiento de controles y normas de calidad en las etapas de diseño, aplicación, supervisión y evaluación de proyectos."

Anexo II

CONCLUSIONES CONVENIDAS DEL GRUPO DE TRABAJO EN LA SEGUNDA PARTE
DE SU 30° PERIODO DE SESIONES

I

El Grupo de Trabajo,

Toma nota del plan de cooperación técnica para 1998-2000 preparado por la secretaría de la UNCTAD, que figura en el documento TD/B/WP/104;

Decide someter el plan a la Junta de Comercio y Desarrollo, tras haberse tenido en cuenta las observaciones del Grupo de Trabajo.

II

Habiendo considerado el informe sobre la evaluación del programa FOCOEX, que figura en el documento TD/B/WP/103,

1. Toma nota con satisfacción del informe sobre la evaluación;
2. Reafirma la importancia que otorga al desarrollo de los recursos humanos y al papel de la UNCTAD al respecto, de conformidad con la Declaración de Midrand, e invita al Secretario General de la UNCTAD a que prosiga sus esfuerzos para impulsar esas actividades;
3. Reconoce los conocimientos especiales y la ventaja comparativa de la UNCTAD en esta esfera;
4. Acoge con satisfacción las medidas que está adoptando el Secretario General de la UNCTAD para mejorar el programa FOCOEX e invita a aquél a que tenga en cuenta en este proceso las conclusiones y recomendaciones que figuran en el informe sobre la evaluación del Programa y presente al Grupo de Trabajo, en 1998, un informe sobre la marcha de los trabajos;
5. Acoge también con satisfacción la declaración de la secretaría sobre el aumento de los recursos asignados al programa, con inclusión de los recursos consignados a tal fin en el presupuesto ordinario;
6. Invita a los gobiernos e instituciones donantes a que aumenten sus contribuciones al programa;
7. Subraya la importancia de:
 - Una valoración correcta de las necesidades;
 - Una mayor sostenibilidad del programa a escala nacional, subregional y regional;

Una selección adecuada, mediante consultas, de las instituciones nacionales cuando se elaboren y ejecuten proyectos determinados, teniendo en cuenta las ofertas de algunas instituciones al respecto;

8. Toma nota con satisfacción de los resultados logrados hasta el momento por el programa e insta al Secretario General de la UNCTAD a mejorar la ejecución de los proyectos, con inclusión de su seguimiento y gestión;

9. Acoge con satisfacción las medidas que está adoptando la secretaría para utilizar la tecnología de la información en el marco del FOCOEX, que debe ampliar al máximo el alcance regional del programa;

10. Reconoce la conveniencia de que se avance hacia la creación de unos diplomas de posible aceptación general, una vez que se cumplan las condiciones básicas previas, en particular las que afectan al control interno de la calidad;

11. Subraya la necesidad de supervisar periódicamente el programa, así como de proceder a su evaluación en plazos más breves;

12. Destaca la necesidad de que los donantes, los beneficiarios y la secretaría mantengan consultas periódicas sobre el FOCOEX;

13. Toma nota con satisfacción de la mayor cooperación entre la UNCTAD y otras organizaciones, en particular el CCI y la OMC, en la ejecución del Programa FOCOEX y alienta a la secretaría a que prosiga y aumente sus esfuerzos en este sentido para promover la coherencia y la complementariedad;

14. Toma nota del formato muy útil de este tipo de evaluación y alienta a la secretaría a seguir utilizándolo en el futuro.

Anexo III

RESUMEN PREPARADO POR EL PRESIDENTE DE LAS DELIBERACIONES OFICIOSAS
DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE EL PLAN TRIENAL RENOVABLE
DE COOPERACIÓN TÉCNICA

1. El Grupo de Trabajo examinó el plan trienal renovable de cooperación técnica para 1998-2000 sobre la base del informe contenido en el documento TD/B/WP/104. Recordó que en la primera parte de su 30° período de sesiones el Grupo de Trabajo había solicitado a la secretaría que preparase el plan trienal renovable de cooperación técnica para 1998-2000 para su examen por el Grupo de Trabajo en la segunda parte de su 30° período de sesiones y posteriormente por la Junta de Comercio y Desarrollo en su primera reunión ejecutiva de 1998 con objeto de racionalizar el plan de cooperación técnica (decisión 444 (XLIV)).
2. El Grupo de Trabajo pidió a la secretaría que transmitiera a la próxima reunión ejecutiva de la Junta el plan trienal renovable sobre cooperación técnica de la UNCTAD para 1998-2000, teniendo en cuenta los comentarios que se resumen más abajo.
3. El Grupo de Trabajo expresó su agradecimiento a la secretaría por el utilísimo documento que contiene una clara presentación del plan y facilita una indicación general de las actividades presentes y futuras de cooperación técnica de la UNCTAD. Señaló que el plan respondía a la demanda de una mayor transparencia de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD.
4. El Grupo de Trabajo subrayó la necesidad de una estrategia para la movilización de recursos que permitiera una mayor previsibilidad de las futuras actividades y una distribución más equilibrada de las actividades entre las regiones.
5. El Grupo de Trabajo expresó su preocupación por la importante disparidad existente entre las cifras que figuraban en las columnas de "approved" y "proposed". Señaló a este respecto que de esta disparidad se sacaba la negativa impresión de que la UNCTAD se enfrentaba a un enorme problema de financiación.
6. El Grupo de Trabajo expresó la opinión de que, para mejorar la presentación del plan, debería distinguirse en la columna correspondiente a los proyectos propuestos entre aquellos proyectos que han llegado ya a una etapa avanzada de examen entre los beneficiarios, los donantes y la secretaría de la UNCTAD y aquellos que se encuentran únicamente en una etapa preliminar de deliberación. Sugirió asimismo que se estableciera una distinción entre proyectos/propuestas aprobados incluidos por primera vez en el plan y los que figuraban en el primer plan renovable para el período 1997-1999 (TD/B/EX(14)/3/Add.1). El Grupo de Trabajo sugirió por último que el plan indicase las actividades iniciadas a solicitud específica de uno o más países beneficiarios.

7. El Grupo de Trabajo observó que el plan no incluía las actividades que había de efectuar la UNCTAD en seguimiento del marco integrado previsto en la Reunión de Alto Nivel sobre iniciativas integradas para el fomento del comercio de los países menos adelantados. La opinión del Grupo de Trabajo a ese respecto, era que debía facilitarse alguna indicación sobre la parte correspondiente a la UNCTAD en el cumplimiento del marco.

8. Varios participantes expusieron la opinión de que mejoraría la lectura del plan si se facilitaban datos relativos a los proyectos aprobados y propuestos sobre una base anual. La secretaría señaló a este respecto que era posible facilitar datos sobre una base anual, pero que, debido a las inevitables incertidumbres, los datos correspondientes al primer año sólo se aproximarían a la realidad, siendo difíciles de prever los relativos a años posteriores.

9. Algunos miembros del Grupo de Trabajo expresaron su preocupación por las partes relativas de gastos que correspondan a las distintas regiones y en particular señalaron con preocupación que habían disminuido considerablemente las actividades en la región de Asia y en la región de América Latina y el Caribe. Se señaló que el plan proponía una distribución más equilibrada de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD para 1998-2000 entre las distintas regiones, sujeta a la movilización de los recursos necesarios.

Anexo IV

ASISTENCIA*

1. Estuvieron representados en el período de sesiones los siguientes Estados miembros de la UNCTAD, que son miembros del Grupo de Trabajo:

Alemania	Francia
Argentina <u>1/</u>	Irán, República Islámica del <u>1/</u>
Australia <u>2/</u>	Japón
Bulgaria	Marruecos
Chile	México
China	Noruega
Estados Unidos de América	Polonia
Etiopía <u>2/</u>	Sri Lanka
Federación de Rusia	Sudáfrica
Filipinas	

2. Estuvieron representados en el período de sesiones los siguientes Estados miembros de la UNCTAD, que no son miembros del Grupo de Trabajo:

Austria <u>2/</u>	Myanmar <u>2/</u>
Bangladesh <u>1/</u>	Países Bajos <u>1/</u>
Belarús	Portugal
Brasil <u>2/</u>	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
Costa Rica <u>1/</u>	República Checa <u>1/</u>
Cuba <u>2/</u>	Sudán
Ecuador	Suecia
India <u>1/</u>	Suiza <u>1/</u>
Irlanda	Túnez
Israel <u>1/</u>	Turquía
Italia	Uganda
Luxemburgo	Yemen
Madagascar	Zambia <u>1/</u>
Mauricio <u>1/</u>	

3. Estuvo representada en el período de sesiones la Comisión Económica para Europa 1/.

4. Participó en el período de sesiones la siguiente organización intergubernamental:

Organización de la Unidad Africana 1/.

* Véase la lista de participantes en el documento TD/B/WP/INF.36.

1/ Sólo la primera parte del período de sesiones.

2/ Sólo la segunda parte del período de sesiones.